



Guía para las empresas sobre la nueva obligación de elaborar y presentar el estado de información no financiera

BDO, una de las mayores organizaciones globales de servicios profesionales, ha elaborado una guía para las empresas sobre cómo deben elaborar y presentar el estado de información no financiera en relación con sus actividades.

La aprobación e implementación de esta nueva normativa (Ley 11/2018 aprobada el pasado mes de diciembre) introduce importantes novedades a través de las que España pasará a ser un referente en Europa en materia de divulgación de información no financiera. La implantación de esta Ley supone un gran paso para las empresas en la mejora de la transparencia y así aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en su conjunto con la divulgación de información sobre temas de gran relevancia: sostenibilidad, medioambiente, diversidad, asuntos sociales,...).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas promueven nuevos modelos de gestión y su cumplimiento exige determinados compromisos. De acuerdo con el estudio de *Expectativas y tendencias en la empresa española en 2019*, realizado por BDO, la asunción de mayores compromisos del entorno social y ambiental tienen un mayor peso en la agenda de las empresas para este año. En concreto, el 78 % las compañías están interesadas en cumplir la normativa vigente (*Compliance*); el 74 % en mantener buenas relaciones con los agentes sociales; el 73 % en fortalecer la ética dentro de la empresa y el 71 % en desarrollar una gestión t ...